

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Constancia para declaración de renta de IPS

Última actualización: 23 enero, 2023

Descripción

Permite acceder a un documento que detalla las **rentas percibidas** por las personas beneficiarias de una pensión del Instituto de Previsión Social (IPS) en un determinado período.

Revise [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en **el sitio web, las oficinas y Módulos Express ChileAtiende**.

¿A quién está dirigido?

Pensionados y pensionadas del Instituto de Previsión Social (IPS) que, durante el año anterior a la fecha de su declaración de impuestos, recibieron una o más pensiones.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- Poder notarial, si el trámite es realizado por un apoderado.
- [ClaveÚnica](#), si lo realiza de forma online.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

Anual.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "obtener constancia".
2. Escriba su RUN y presione "ingresar".
3. Seleccione el documento que desea obtener, y pulse "descargar documento". También puede ingresar un correo electrónico para que sea enviado a su e-mail.
4. Como resultado del trámite, obtendrá la constancia.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de rentas.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el cual podrá obtener inmediatamente.

Importante:

- También puede obtenerlo en los [Módulos Express ChileAtiende](#).
- Consulte el estado del trámite llamando al **101** en [estos horarios](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/5284-constancia-para-declaracion-de-renta-de-ips>